

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (4) El Sistema Municipal DIF de Huixquilucan presenta recursos disponibles en moneda nacional en 10 cuentas bancarias que están a su nombre, los recursos se integran por depósitos por la captación de su ingresos por gestión y por el subsidio que otorga el Municipio de Huixquilucan de manera mensual y son especialmente para pagar compras de bienes y contratación de servicios, así como el pago de contribuciones al fisco federal o estatal, todos los egresos apegados al objeto social de este Organismo Público Descentralizado. Cabe destacar que al 31 de Diciembre del 2017, no se cuenta con saldo en la cuenta de caja ya que fue comprobado previamente. Se encuentra un saldo en Bancos por la cantidad de \$3, 953, 457.98

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5) Al 31 de Diciembre el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan cuenta con un saldo en inversiones a corto plazo de \$ 507, 449.74 en bonos gubernamentales contratado con Grupo Financiero Banorte y que se integran de la siguiente manera:

Cuenta de Inversión: 0503165468	Cuenta Eje: 0231483915	Importe: \$	0.00
Cuenta de Inversión: 0503165439	Cuenta Eje: 0231483906	Importe: \$	507, 449.74
Cuenta de Inversión: 0503165400	Cuenta Eje: 0231483894	Importe: \$	0.00
Total			\$ 507,449.74

las inversiones se realizan en primer lugar para no tener ociosos los recursos y susceptibles de gastarse, y se invierten para generar intereses que nos permitan aminorar la carga financiera que cobra el banco por las comisiones e iva bancarios, por la emisión de cheques girados, transferencias bancarias, membresías, personas morales etc., pero lo mas importante es tener dichos recursos para pagar las contribuciones de relativas al ISR y 3% sobre nóminas.

En este rubro de derechos se encuentra la cuenta de Deudores Diversos y en ella y una subcuenta denominada Subsidio al Empleo que al 31 de Diciembre del 2017, tiene un saldo \$ -2,327.21, por concepto de subsidio fiscal, mismo que se va acreditando del ISR mes a mes al pagar el impuestos del mes inmediato anterior. Por último se tiene el importe de \$ 23,840.97 que corresponde al saldo acumulado de depreciación de los bienes muebles, calculo que por ley se tuvo que implementar durante el ejercicio 2017.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6) Derivado al Analisis de los Estados Financieros no se muestran saldos en la cuenta de Almacen derivado a la cancelación de dichos saldos ya que se realizo un levantamiento fisico.

Inversiones Financieras (7) No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8) El Sistema Municipal DIF de Huixquilucan arroja un saldo de \$40,686,038.24 representado por bienes Inmuebles y Muebles que comprenden el Patrimonio de la Entidad, en el rubro de Bienes Inmuebles se realizo un ajuste por la alta de el DIF la Mesa mas sin intercambio se espera la documentación suficiente para la revaluación de dicho bien, los bienes inmuebles están destinados para las funciones y actividades propias del DIF, en cuanto a los bienes muebles estos tuvieron un incremento respecto del ejercicio 2016, incrementandose en 223.52% pasando de \$ 8,290,358.67 a \$ 26,821,369.27 siendo los mas significativos los bienes administrativos, material médico y herramienta y recreativo. En cuanto a bienes intangibles no hubo durante el ejercicio movimiento alguno. Por último se tiene un importe de \$ 23,840.97 que es saldo por la aplicación de las tasas de depreciación que tuvieron que ser implementadas en el ejercicio 2017.

Estimaciones y Deterioros: No aplica

Otros Activos: No tuvo movimiento alguno

Pasivo (11) El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan tiene un saldo al 31 de Diciembre de 2017 de \$ 2,020,503.24 a corto plazo y desglosado de la siguiente manera \$ 263,558.54 por adeudos a proveedores este importe fue generado en 2015 y ejercicios anteriores y el \$ 1,736,944.70 de deuda a proveedores en el ejercicio fiscal 2017, el adeudo es pequeño y solventable respecto de los activos disponibles que tiene este Sistema Municipal. La deuda por mas \$ 14,548,580.98 es pesada y significativa ya que representa el 60% de los activos del Sistema Municipal, afortunadamente se ha ido amortizando de manera responsable y eficiente.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (12) Durante el Ejercicio Fiscal 2017 el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, tuvo un incremento en la recaudacion de ingresos por gestion en un 121.21% respecto del ejercicio anterior al pasar de \$ 8,476,050.75 a \$ 18,749,531.85 este incremento se dio por la dinamica que tuvo el área de proucración de fondos para recaudar donativos tanto de personas fisicas como morales mismas que están en pro y para beneficio del objeto social del DIF de Huixquilucan, tambien el subsidio de gastos de operación que este Sistema DIF recibe del Municipio de Huixquilucan también tuvo un figero incremento al pasar de \$ 131,342,780.00 a \$ 237,770,512.12 dicho incremento fue para hacer frente a pagos de aguinaldo y pago de convenio sindical 2017.

Gastos y Otras Pérdidas (13)

Al cierre del ejercicio 2017 el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan tuvo un deficit de 7,837,692.41

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14)

Aportaciones: No se reportan movimientos en la cuenta por ende se omiten comentarios en las notas.

Resultados

del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) : se Observa un deficit derivado a los Ingresos Gestionados contra los Gastos Realizados.

Resultado de Ejercicios Anteriores: Derivado a que se realizaron varios cambios en las pasivos que se venian arrastrando de años anteriores se tuvieron que realizar ajustes en los saldos, así como la aplicacion de la cuenta para la depuracion de los Estados Financieros, entre otros.

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo (15)

Efectivo y bancos: Se observa un flujo de efectivo en los ingresos derivado de cuotas de recuperacion de ingresos propios, subsidio ministrado por H. Ayuntamiento y algunas gestiones del propio DIF; al igual se puede observar ingresos dirigidos en inversiones productivas.
Asi mismo se observa el flujo de efectivo que afectan a los gastos derivados a servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, cooperaciones y ayuda, y bienes muebles, Causando un deficit en los egresos en referencia con los Ingresos.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (16)

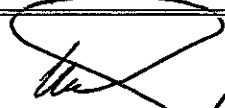
Conciliacion entre los Ingresos Presupuestales y Contables: se refleja un monto de 257,132,031.48 derivado a ingresos propio, ingresos gentionados por el Sistema DIF y el subsidio ministrado por el H. Ayuntamiento en el cual que esta no se encuentran diferencias entre lo prosupuestal con lo contable.
Ingresos Presupuestales y Contables: Se refleja un monto de \$ 267,153,729.19 en egresos presupuestarios y \$257,593,734.62 en egresos contables observando una diferencia entre los ingresos y egresos derivada al registro de resultados de ejercicios anteriores.


PRESIDENTA SISTEMA DIF
LIC. ROMINA CONTRERAS
CARRASCO




DIRECTORA GENERAL SISTEMA DIF
LIC. MARÍA TERESA BELGOCHERE HERNANDEZ




TESORERO SISTEMA DIF
MTRO. MARCELO DARIO VILGOZA VELAZQUEZ



B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Contables:

Valores: No se observa movimientos por esa razón no se emiten Notas.

Emisión de obligaciones: No se observa movimientos por esa razón no se emiten Notas.

Avales y Garantías; No se observa movimientos por esa razón no se emiten Notas.

Juicios: No se observa movimientos por esa razón no se emiten Notas.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: No se observa movimientos por esa razón no se emiten Notas.

Bienes en concesión y en comodato: No se observa movimientos por esa razón no se emiten Notas.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: Se observa un monto por la cantidad de \$ 257,132,031.48 por la recaudación en ingresos propios y subsidio adquirido por el H. Ayuntamiento.


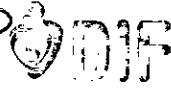
Cuentas de Egresos: Se observa un monto por la cantidad de \$ 267,153,729.19 derivado a la aplicación del recurso en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 9000.


 PRESIDENTA SISTEMA DIF
 LIC. ROMINA CONTRERAS
 CARRASCO

SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
 2016-2018
PRESIDENCIA


 DIRECTORA GENERAL SISTEMA DIF
 LIC. MARÍA TERESA BELGODERE HERNÁNDEZ

SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
 2016-2018
DIRECCIÓN GENERAL


 TESORERO SISTEMA DIF
 MTRO. MARCELO DARIO VILDOZA VELAZQUEZ

SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
 2016-2018
TESORERÍA

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción: El ejercicio 2017 estuvo impactado por la incertidumbre económica y social por ser una nueva administración que empezaba un ciclo nuevo con retos y propósitos precisos y claros, por lo que este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, en previsión de los efectos que pudiera tener en su presupuesto de ingresos y egresos en sus inicios implementó medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, pero sus necesidades eran varias así que realizaron modificaciones en el presupuesto para así cumplir con todo.

Panorama Económico: El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan al cierre del ejercicio 2017, no tiene problemas de liquidez o deudas a corto plazo que pudieran poner en riesgo sus recursos disponibles o su activo fijo, se puede decir de manera importante que se tienen finanzas sanas.

Autonomía e Historia: El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, se crea según el Decreto No. 10 de la H. LXIX Legislatura del Estado de México, publicado con fecha 16 de Julio de 1985 como un Organismo Público Descentralizado de asistencia social y de carácter municipal denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia".

Organización y Objeto Social: Estructura Organizacional Básica

Los principales niveles de la organización son los siguientes: Junta de Gobierno conformada por una Presidenta, Directora General, Secretaria, Tesorero y 2 Vocales estos últimos funcionarios del Municipio de Huixquilucan conforme a sus funciones o encomiendas establecidas en el Cabildo y todos ellos serán el máximo órgano de gobierno del Sistema, en cuanto a su estructura Administrativa esta conformada por: una Presidencia, Contralor Interno y Procuración de Fondos dependientes de la misma, una Dirección General y 10 Subdirecciones a su cargo, en cuanto a sus objeto social el artículo 3 de la Ley que crea los Organismo Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", tiene como objetivos; la asistencia social, protección de niñas, niños y adolescentes y beneficio colectivo. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, tiene como objeto social:

- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los Programas Básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal;
- II. Promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio;
- III. Fomentar la educación escolar y extra-escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
- IV. Coordinar las actividades que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones públicas o privadas en el municipio;
- V. Impulsar, promover o gestionar la creación de Instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de niñas, niños y adolescentes en estado de abandono, de adultos mayores y de personas con discapacidad sin recursos.
- VI. Prestar servicios jurídicos y de orientación social a niñas, niños adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad carentes de recursos económicos, así como a la familia para su integración y bienestar.
- VII. Proteger de manera integral los derechos de niñas, niños y adolescentes y restituirlos en caso de vulneración de los mismos, a través de las medidas especiales de protección que sean necesarias.
- VIII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y los que lleve a cabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la protección de la infancia y adolescencia y la obtención del bienestar social.
- IX. Impulsar acciones para promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social.
- X.- Las demás que le encomienden las leyes.

Bases de Preparación de los Estados Financieros: Se aplican los lineamientos y normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y disposiciones legales aplicables. el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan ha cumplido con la normatividad emitida por el CONAC, en relación a reconocer los periodos en el que el presupuesto es programado, ejercido-comprometido, devengado y pagado. el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan para efectuar el registro y presentación de sus estados financieros aplica los Postulados de Contabilidad Gubernamental, los cuales se enuncian a continuación:

- Sustancia Económica.
- Entes Públicos.
- Existencia Permanente.
- Revelación Suficiente.
- Importancia Relativa.
- Registro e Integración Presupuestaria.
- Consolidación de la Información Financiera.
- Devengo Contable.
- Valuación.
- Dualidad Económica.
- Consistencia.

Políticas de Contabilidad Significativas: El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, tanto en sus ingresos como en su gastos de compra de bienes o contratación de servicios estos se registran conforme al valor presente y costo de adquisición respectivo aplicando los momentos contables, sus inventarios se valúan conforme a su costo de adquisición, se aplica la tasa de depreciación correspondiente conforme al bien y sus características particulares, en cuanto a sus obligaciones con sus empleados por concepto de indemnizaciones, los pagos se reconocen en el resultado del ejercicio en que pague, no tiene creada reserva alguna por este concepto, tiene inversiones en bonos gubernamentales no ponen en riesgo el patrimonio de la entidad toda vez que es de cero riesgo. En cuanto a sus bienes inmuebles el Sistema Municipal a través del Municipio de Huixquilucan esta llevando a cabo los procedimientos administrativos para que estos pasen a formar parte de su patrimonio desincorporandolos del Municipio.

Reporte Analítico del Activo. En el ejercicio 2017, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, tuvo un incremento del 223.52% respecto del año 2016 en su cuenta de bienes muebles, las compras que se realizaron en el año se registraron contable y presupuestalmente a su costo de adquisición y esta misma cuenta fue motivo para aplicar las tasas de depreciación que disminuyeron el valor unitario de cada bien inventariable sujeto al mismo, por ende afecto el importe total de la cuenta. Las tasas de depreciación utilizadas son las que emite la Ley de Contabilidad Gubernamental. En cuanto al valor de los bienes inmuebles estos se encuentran intactos ya que no son sujetos de depreciación alguna, por el contrario se espera que en el próximo ejercicio fiscal 2018 sea motivo de mejora para revaluarlos.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: No aplica

Reporte de la Recaudación: Durante el ejercicio 2017 la recaudación de ingresos propios que tuvo el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan fue del 121.21% respecto del ejercicio anterior, esto debido principalmente a la dinámica que tuvo el área de Procuración de Fondos para allegarse de recursos via donativos que realizaron personas físicas y morales en pro del objeto social del DIF y un incremento aceptable del 95% del subsidio que otorga por mandato el Municipio de Huixquilucan, lo que permito que este Sistema Municipal cerrara el ejercicio fiscal de manera positiva y sin presión económica por falta de liquidez o pago de adeudos.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda; El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, tiene un adeudo con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios a la largo plazo y durante el ejercicio fiscal 2017, se pago en tiempo y forma el capital e intereses previamente calendarizados y presupuestados en el ejercicio.

Calificaciones Otorgadas: No se observa movimientos por esa razon no se emiten Notas.

Proceso de Mejora: Conforme a la experiencia que se tuvo en el ejercicio 2017, es necesario reforzar el control interno a efecto de la gestión del Sistema Municipal sea de mayor impacto y beneficio a la comunidad huixquilucense, esto se puede llevar a cabo cumpliendo con cabalidad los objetivos y fines que trazaron cada una de las áreas que integran el DIF en sus programas, subprogramas y proyectos, haciendo que estos sean mas eficientes y eficaces, llevar a cabo esto en tiempo y forma implica tambien que el presupuesto del Sistema Municipal se acorde a la planeación.

Información por Segmentos: No se observa movimientos por esa razon no se emiten Notas.

Eventos Posteriores al Cierre: No se observa movimientos por esa razon no se emiten Notas.

Partes Relacionadas: No existen partes relacionadas que ejerzan influencia sobre la toma de decisiones financieras y operativas en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

PRESIDENTA SISTEMA DIF
LIC. ROMINA CONTRERAS
CARRASCO



DIRECTORA GENERAL SISTEMA DIF
LIC. MARIA TERESA BELGODERE HERNANDEZ



TESORERO SISTEMA DIF
MTR. MARCELO DARIO VILDOZA VELAZQUEZ

TESORERÍA